



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Coordinación General de Servicios Municipales / Dirección de Parques y Jardines	DA/158/2017	AAD/03/2017	"Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores"

En Guadalajara, Jalisco siendo las 10:00 diez horas, del día 24 de enero de 2017, los CC. L.C.P. Francisco Javier Pérez Carmona, L.A.E. Martín Lázaro Rico Arteaga y L.A.E. Elizabeth Jiménez Salazar personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Parques y Jardines, ubicadas en Av. Paseo del Zoológico No. 500, colonia Huentitán El Alto, de ésta Municipalidad a efecto de hacer constar los siguientes:

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas, los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del C. Lic. Álvaro Ladrón de Guevara Macías, Director de Parques y Jardines, quienes procedieron a identificarse en el orden mencionado, el primero con credencial del Instituto nacional Electoral con número IDMEX1329285480 y los dos siguientes con credenciales con número de empleado 6987 y 5859, expedidas por la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara.

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión DA/158/2017 de fecha 23 de enero de 2017 y se hace entrega formal de la orden de auditoría AAD/03/2017 de fecha 19 de enero de 2017, emitida por el L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana al C. Lic. Álvaro Ladrón de Guevara Macías, director de Parques y Jardines, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dirección de Parques y Jardines.

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial con número de empleado 27982 expedida a su favor por la Dirección de recursos Humanos del Municipio de Guadalajara documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.

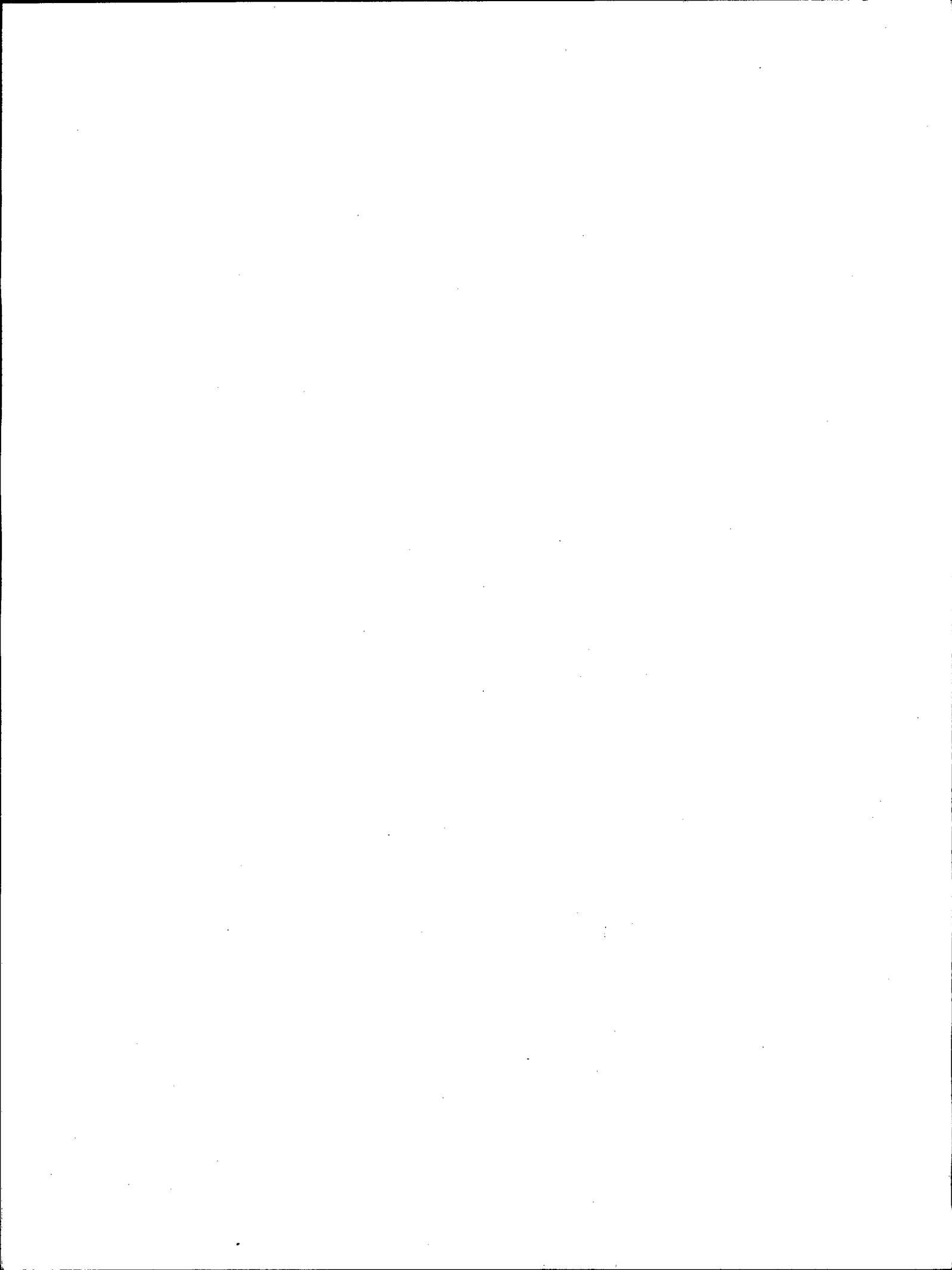
El personal actuante exponen al titular de la Dirección de Parques y Jardines el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados al Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores. Acto seguido se solicita al C. Lic. Álvaro Ladrón de Guevara Macías, Director de Parques y Jardines designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados las CC. Daniela Guerra Álvarez y Susana Osorno López, quienes procedieron a identificarse en el orden mencionado, con credenciales con número de empleado 29490 y 28457, expedidas por la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara, quienes aceptan la designación.

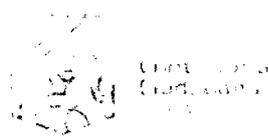
El C. Lic. Álvaro Ladrón de Guevara Macías, Director de Parques y Jardines en este momento designa al C. Lic. Luis Manuel Cabrera cervantes como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio IDMEX1287631341.

El C. Lic. Álvaro Ladrón de Guevara Macías, Director de Parques y Jardines, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número AAD/03/2017 de fecha del 19 de enero de 2017, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:00 once horas de la misma fecha en que fue iniciada.

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.





Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Coordinación General de Servicios Municipales / Dirección de Parques y Jardines	DA/158/2017	AAD/03/2017	"Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores"

Por la Dirección de Parques y Jardines


Lic. Álvaro Ladrón de Guevara Macías
Director de Parques y jardines

Enlace


Luis Manuel Cabrera Cervantes
Jefe de la Unidad de Control

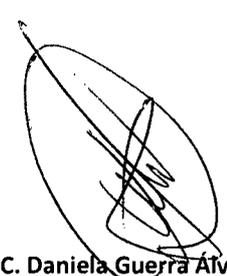
Por la Contraloría Ciudadana


L.C.P. Francisco Javier Pérez Carmona
Jefe de Unidad Departamental


L.A.E. Martín Lázaro Rico Arteaga
Auditor

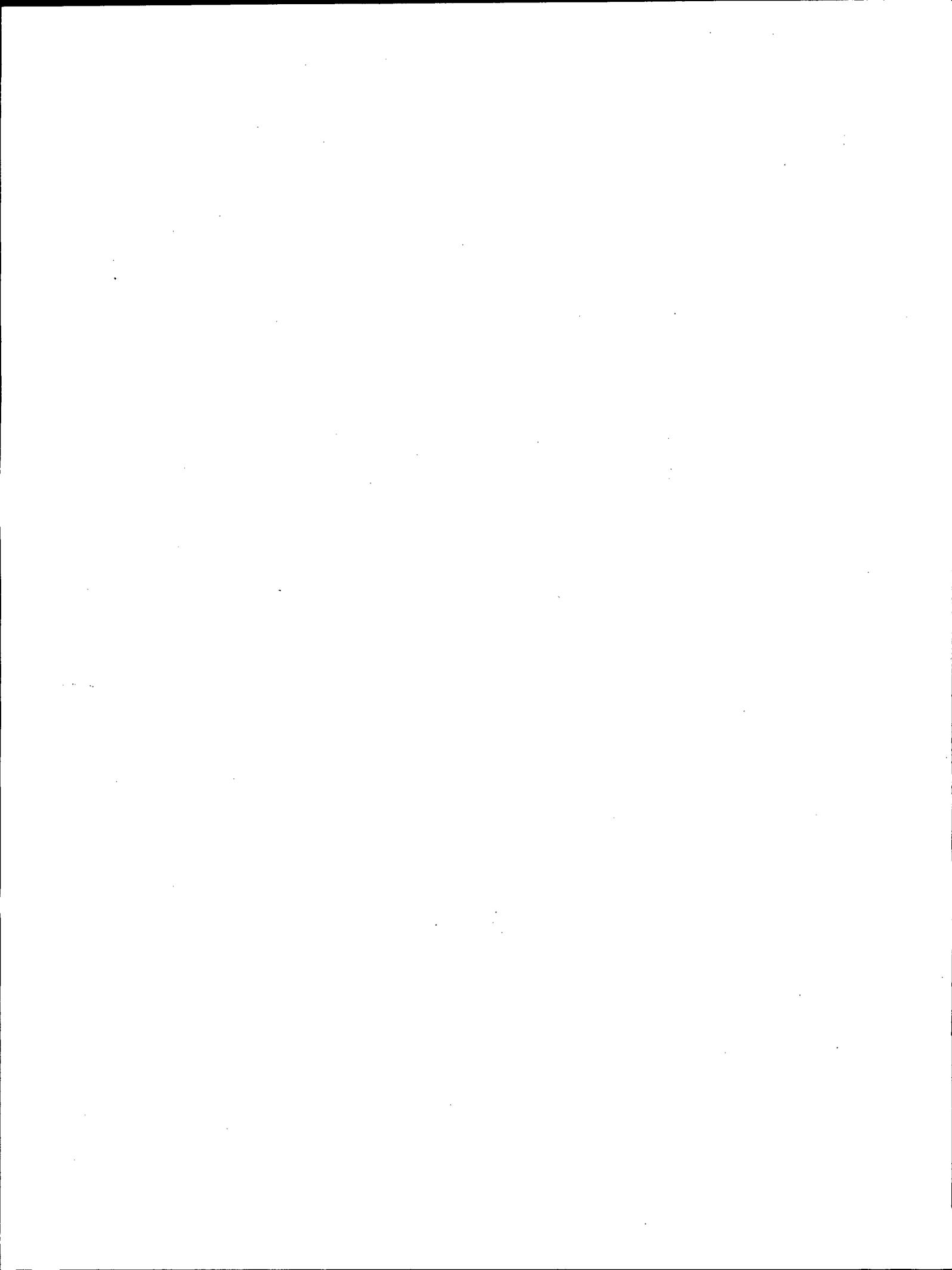

L.A.E. Elizabeth Jiménez Salazar
Auditor

Testigos


C. Daniela Guerra Álvarez
Auxiliar Técnico "A"

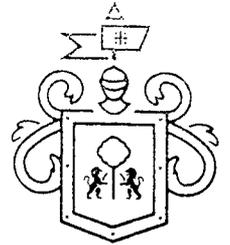

C. Susana Osorno López
Soporte Técnico especializado "C"

FIN DEL ACTA





Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
Oficio No. DA/158/2017
Asunto: Oficio de Comisión

**L.C.P. Francisco Javier Pérez Carmona, L.A.E. Martín Lázaro
Rico Arteaga y L.A.E. Elizabeth Jiménez Salazar
Auditores de la Contraloría Ciudadana
P R E S E N T E:**

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que quedan designados para llevar a cabo la auditoría a la **Dirección de Parques y Jardines** específicamente al **Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores** por el periodo comprendido del **1 de enero al 31 de diciembre de 2016**.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

[Handwritten signature]

Atentamente
Guadalajara, Jalisco 19 de enero de 2017
"Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio alcalde"

[Handwritten signature]
DIRECTOR DE AUDITORÍA
L.C.P. Alejandro Galvez Becerra

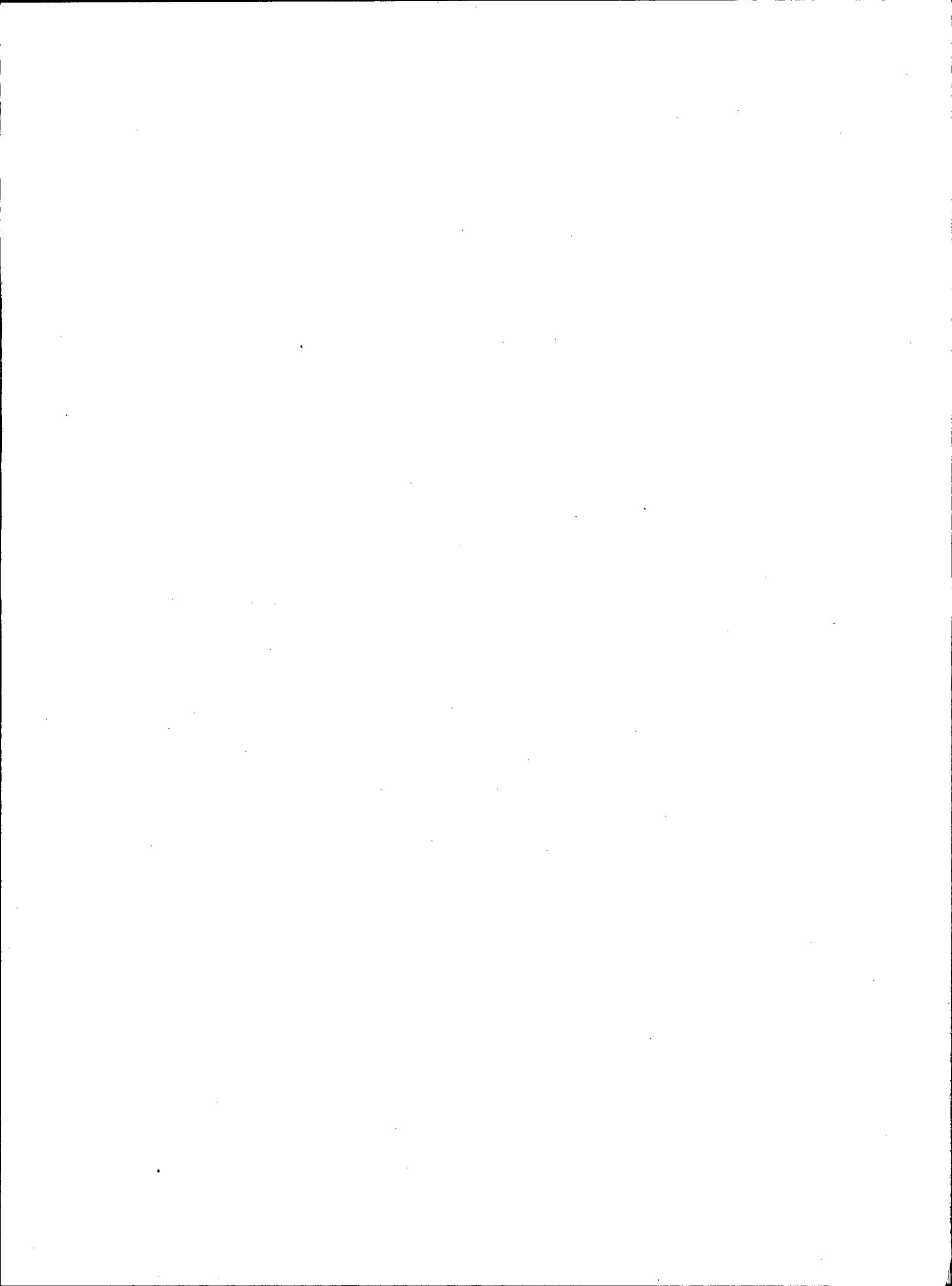
[Handwritten notes]
Recebo
Elizabeth Jiménez
Oficio de comisión
23/01/2017
1500

[Handwritten notes]
RECIBI
23 ENE. 17
17000

[Handwritten notes]
Recebo
Martín Lázaro
23/01/2017

C.C.P. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Jefa de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.
C.C.P. Archivo
AGB/ejs





13:27
26 ENE 2017
RECIBIDO
Oficialía de Partes
Coordinación General de
Servicios Municipales

Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Clave del programa y descripción de la auditoría
Coordinación General de Servicios Municipales / Dirección de Parques y Jardines	DA/158/2017	AAD/03/2017	"Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores"

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

Lic. Álvaro Ladrón de Guevara Macías
Director de Parques y Jardines
Domicilio: Av. Paseo del Zoológico No. 500
Colonia: Huentitán el Alto
Guadalajara, Jalisco.

Gobierno de
Guadalajara

10:09
24 ENE 2017

RECIBIDO
Dirección de Parques y Jardines
Coordinación General de
Servicios Municipales

Presente:

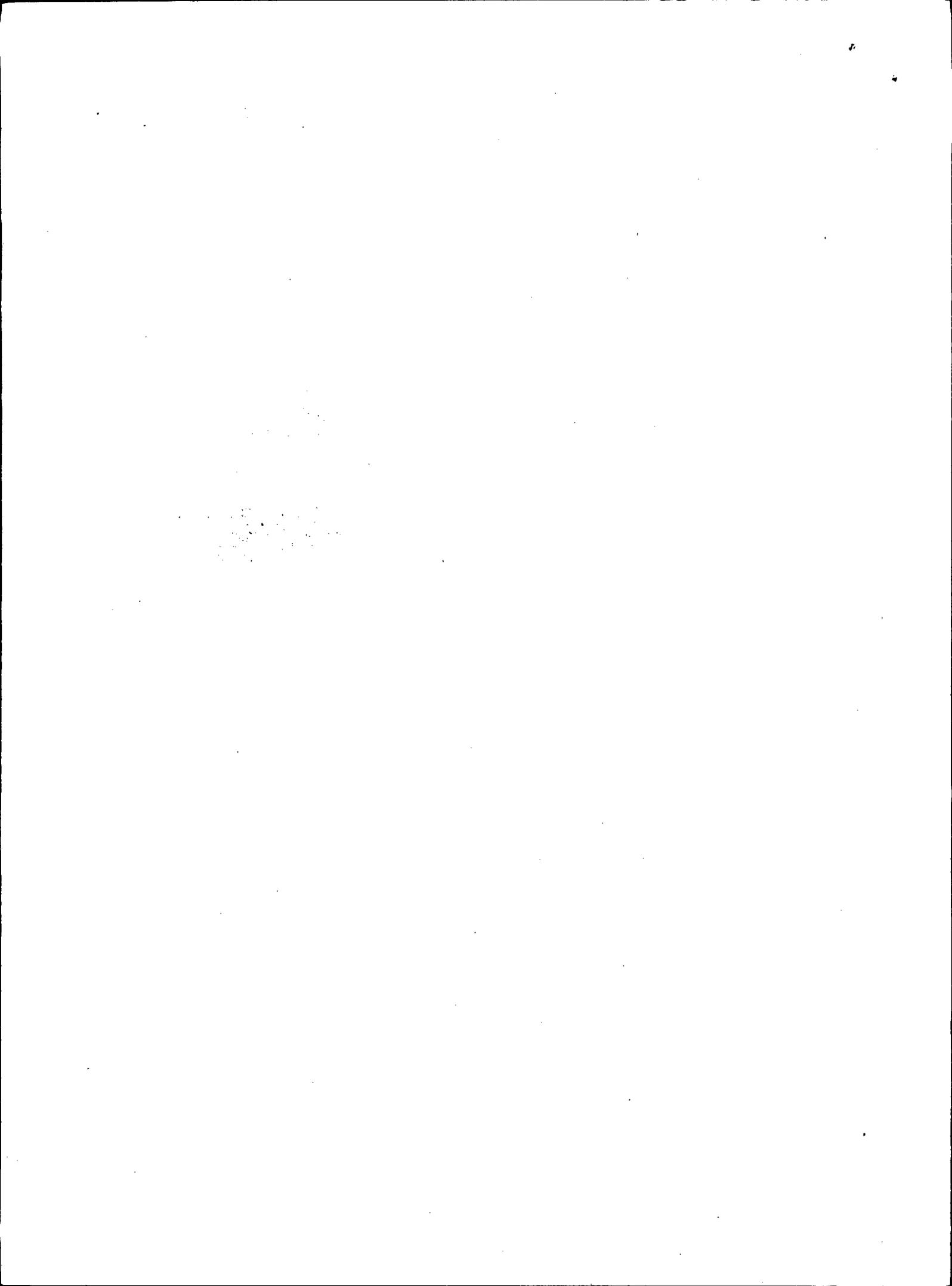
Con objeto de verificar y promover en la **Coordinación General de Servicios Municipales / Dirección de Parques y Jardines** el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará dicha Dirección en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: **CC. L.C.P. Francisco Javier Pérez Carmona, L.A.E. Martín Lázaro Rico Arteaga y L.A.E. Elizabeth Jiménez Salazar** todos ellos adscritos a la Contraloría Ciudadana, a quienes se servirá proporcionar la siguiente información correspondiente al ejercicio 2016:

- Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Parques y Jardines.
- El 100 % de los Contratos celebrados con Proveedores, anexando en cada uno la orden de compra que corresponda; así como, el soporte de la metodología utilizada para validar el debido cumplimiento de las obligaciones contraídas por los Proveedores (bitácoras de inspección, inventarios, evaluaciones de servicio, encuestas, etc.).
 - Para los casos de bienes adquiridos, anexar recibo de materiales y en los casos que aplique especificar la ubicación física de éstos.
- Facturas por los bienes y/o servicios adquiridos debidamente referenciadas al/los contrato(s) y orden(es) de compra(s) que correspondan.

Así como, suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual se practicará la auditoría del **Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores** y abarcará el periodo del **1 de enero al 31 de diciembre de 2016**.

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida **en un plazo no mayor a 5 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicito sea proporcionado un



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Coordinación General de Servicios Municipales / Dirección de Parques y Jardines	DA/158/2017	AAD/03/2017	"Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores"

espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII y 62 primer párrafo, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco a 19 de enero de 2017.

"Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio Alcalde"

L.C.P. Alejandro Báñez Becerra
Director de Auditoría

C.C.P. LAE. DIEGO MONRAZ VILLASEÑOR.- Coordinador General de Servicios Municipales
Archiva
Expediente
agb/ejs

